



Supertransporte agilizará movimiento de carga represada en todo el país

Los interesados en contactar vehículos para movilizar carga podrán hacer su solicitud a la entidad a través de correo electrónico, líneas telefónicas y portal web.

Bogotá, 30 de junio de 2016 –. La Superintendencia de Puertos y Transporte tiene dispuestos varios canales de atención a los usuarios, con el fin de facilitar el movimiento de carga represada en las diferentes ciudades del país, debido al cese de actividades de los vehículos que hacen parte de la Cruzada Nacional Camionera.

A través del correo electrónico necesidad.vehiculos@supertransporte.gov.co; de los teléfonos 01 8000 915615 y (1) 390 2000; y por medio de solicitud en línea en el portal web www.supertransporte.gov.co, la entidad recibirá los requerimientos de las empresas interesadas en mover sus mercancías por todo el país.

Con dichas solicitudes, la Supertransporte está coordinando con las diferentes empresas de transporte de carga la consecución de vehículos y también realiza la coordinación con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional la realización de las caravanas protegidas por la fuerza pública.

“Estas acciones están encaminadas a garantizar la normal y pacífica movilización de carga en todo el país”, aseguró Javier Jaramillo, superintendente de Puertos y Transporte.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Oficina de Comunicaciones

Calle 63 No. 9A-45 Pisos 2 y 3

Tel. (571) 3526700 Ext. 113

Contacto: prensa@supertransporte.gov.co

Sound Cloud y Twitter: [@Supertransporte](https://twitter.com/Supertransporte)

Facebook, Google Plus, YouTube y Flickr:

Superintendencia de Puertos y Transporte

Web: <http://www.supertransporte.gov.co>